

**INSTRUCCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs) EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CÓRDOBA**

Con la intención de facilitar la disponibilidad de material de protección (guantes y loción hidroalcohólica) en la Ciudad de la Justicia de Córdoba, se establecen las siguientes instrucciones para su más eficiente distribución:

1.- Se establecerá un punto común de dispensación de guantes en la planta baja, junto a la garita de la Guardia Civil en la puerta sur. Cada funcionario recogerá al inicio de la jornada dos pares de guantes, que será de los que disponga de manera exclusiva durante toda la jornada, y firmará en la hoja de control dispuesta al efecto.

2.- Respecto a la loción hidroalcohólica, cada órgano dispone de un dispensador que fue distribuido al inicio del período de servicios esenciales. La plantilla de cada órgano será la responsable de que el dispensador permanezca siempre en las dependencias de su órgano respectivo. Cuando se agote el líquido del dispensador, se solicitará a través de la cuenta de incidencias que se proceda a su rellenado, firmando el recibí en el momento en que se proceda a ello por el personal de servicios.

Estas instrucciones se mantendrán durante el tiempo necesario para asegurar el suministro de material.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL  
DE JUSTICIA E INTERIOR

Fdo.: Pedro Jesús López Mata



C/ Tomás de Aquino, s/n - 14071 Córdoba Telf.: 957746071 Corporativo: 695053 Fax : 957108111

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	27/03/2020 17:41:25	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJ46V6WGYV3L6YUGVVVH9D85HFT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			